# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1788

**VISTO:**

 La necesidad urgente de garantizar la transitabilidad en el loteo Las Acacias de la ciudad de Totoras, particularmente en calle Laprida, donde resta completar una (1) cuadra de ripiado; y

**CONSIDERANDO:**

 Que existe un convenio y compromiso asumido entre las partes, mediante el cual los loteadores aportan la piedra y los materiales necesarios, y el Municipio la maquinaria y la mano de obra;

 Que dicho compromiso debe cumplirse en tiempo y forma, dado que su incumplimiento prolonga innecesariamente una situación de aislamiento y riesgo para los vecinos;

 Que el barrio sufre graves problemas de accesibilidad, especialmente en días de lluvia, afectando la circulación y la atención de situaciones de urgencia;

 Que en este Concejo se llevó adelante una reunión con la presencia de vecinos, loteadores y autoridades municipales, donde se ratificó expresamente dicho compromiso de ambas partes;

 Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal avanzar en la ejecución de los trabajos, acordando con los loteadores la provisión de los materiales comprometidos;

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, priorice la ejecución del ripiado de la cuadra faltante de calle Laprida en el loteo Las Acacias, en el marco del convenio vigente y del compromiso asumido con los loteadores.

**ARTÍCULO 2º).-** Requiérase al Departamento Ejecutivo Municipal que, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibida la presente, informe a este Concejo:

a) Cronograma de inicio y finalización de los trabajos;

b) Responsable designado de la Secretaría de Obras Públicas a cargo de la coordinación con los vecinos;

c) Estado de cumplimiento del aporte de materiales por parte de los loteadores y medidas adoptadas para garantizarlo.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dese al Registro Municipal.

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.-